

POLÍTICA DE REORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN EN EL TERRITORIO DEL CHACO: CONSIDERACIONES SOBRE LA ACCIÓN DE LOS DIRECTORES DE TIERRAS

Almirón Adrian Alejandro (*)

Resumen

El proceso de colonización fue una tarea ardua que demandó un gran esfuerzo por parte del Estado. No obstante la dinámica propia que adquirió el proceso de ocupación y el desarrollo del cultivo algodonero, constituyó al Territorio Nacional del Chaco en uno de los espacios con mayor población espontánea o intrusa del país. En este sentido, para solucionar este problema coyuntural atenderemos a las acciones de los Directores de Tierras los cuales gestionaron desde esta repartición para ordenar la frontera agrícola. Destacamos a dos directores, Melitón Díaz de Vivar y Julio Cesar Urien los cuales representan dos funcionarios, técnicos y especialistas en temas agrarios que perduraron en la cartera de agricultura con el objetivo de lograr una colonización planificada.

Palabras clave: Territorios Nacionales; Directores de Tierras; Intrusos; Inspecciones

Abstract

The colonization process was an arduous task that demanded a great effort by the state. However the dynamic process that acquired the occupation and development of cotton cultivation, constitute the National Territory of Chaco spaces in one of the most spontaneous or intrusive population of the country. Thus, to address this conjunctural problem to the actions of the Directors of Land which managed from this distribution to order the agricultural frontier. We highlight two directors, Meliton Diaz de Vivar and Julio Cesar Urien which represent two staff, technicians and specialists in agriculture which survived in the agriculture portfolio in order to achieve a planned colonization.

Keywords: National Territories, Directors of Lands; Intruders; Inspections

* Profesor/Licenciado en Historia- Becario Tipo I Conicet –UNNE. Doctorando en la Universidad de Rosario. Miembro de grupo de investigación de estudios regionales referidos a la conformación del peronismo en la región bajo la dirección de María Silvia Leoni. Instituto de Investigaciones Geohistóricas IIGHI-CONICET. almiron.historia@gmail.com

Introducción: El Territorio Nacional del Chaco y la Política de Tierras hacia 1923

Los Territorios Nacionales eran administrados por funcionarios públicos que fueron designados por el gobierno nacional, en cuanto a la colonización del suelo se tuvo en cuenta el modelo de ocupación efectuado en los Estados Unidos. La legislación de 1876 establecía dos formas de ocupación: por un lado se destacaba la colonización directa del Estado y una segunda opción era llevar adelante la colonización indirecta, otorgando concesiones a particulares o empresas, los cuales llevarían adelante la ocupación del suelo, fomentando el desarrollo de colonias y pueblos bajo su dirección.

Este modelo de ocupación de la tierra perduró hasta 1903 con la ley 4.167. Con esta norma la colonización será llevada adelante por el Estado Nacional. La ocupación del suelo fue planificada a partir de un organismo estatal que centralizaba toda la información referida a tierras públicas: este fue la Dirección General de Tierras el cual dependía del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Asimismo en 1908 se sancionó la ley 5559 conocida como la ley de Fomento de Territorios Nacionales, esta tenía como objetivo realizar grandes obras públicas en los territorios a partir de la venta en remate de las tierras adyacentes que debían ser reservadas para este fin.

A partir de estas dos normativas el Estado emprendió la fundación de las distintas colonias y pueblos en los departamentos del Territorio, conllevando el asentamiento de familias productoras. Esta situación se produjo gracias a la combinación de las acciones políticas en cuanto a la reserva de tierras, y al incentivo de un cultivo sustentable como el algodón que permitió al productor formar parte del mercado interno.

Territorio Nacional del Chaco: Evolución demográfica y agrícola

Años	Población	Población Rural	Superficie con algodón Ha	Total en Ha
1920	60.564	30.117	10.120	34.690
1934	-----	115.627	-----	-----
1937	253.627	-----	294.620	466.078
1947	430.555	300.926	304.734	483.699

Fuente: Girbal-Blacha Noemí. Vivir en los márgenes Estado, política públicas y conflictos sociales, Prohistoria, Rosario, 2011, p 38; Borrini, Héctor, La colonización como fundamento de la organización Territorial del Chaco(1930-1953), Cuadernos de Geohistoria N 19, Resistencia, 1997, p 82

Un agrónomo importante para la región Nordeste como Carlos Alberto Muello destacaba del poblamiento que se había producido a partir del incentivo estatal para colonizar tierras. El algodón permitió el crecimiento en no pocos menos de diez años la población de forma significativa, esta característica se mantuvo en el tiempo, generándose hacia la década del treinta un alto porcentaje de pobladores espontáneos o intrusos, es decir familias sin títulos de propiedad o permisos de ocupación de la Dirección General de Tierras.

Muello formaba parte de los agrónomos que reconocían el esfuerzo de los primeros pobladores llegados a estas tierras que dedicaban todas sus energías a construir un Territorio próspero. En este sentido, el Territorio Nacional del Chaco será un modelo de colonización del suelo fiscal, no tanto por el esfuerzo del aparato estatal, sino por el empuje de la población recién llegada de diversos lugares del mundo y de la región:

“¡Ojalá este ejemplo de colonización modelo, que datan desde esos primeros pobladores italianos y austriacos que llegaron al Chaco, cundan paulatinamente en forma tan provechosa al “intruso” abnegado y trabajador, que con su numerosa familia y procedente de un centro mas cómodo, se situaron en Quitilipi y Presidencia Roque Peña F.C.C.N(...) Las colonias nacionales que se fundaron en el Chaco fueron pues exploradas por ese elemento de colonización improvisada que llegaron a la ventura o avisados por sus parientes y amigos, encontrando tierra para su prosperidad, ensanchando las obras, saneando los esteros y apartándose por antigüedad u orden de llegada de las estaciones hasta desbordarse poco después de los límites de las primeras mensuras trazadas” (Gaceta Algodonera,1928-1929; 54)

A partir de esta realidad los gobiernos nacionales dedicaron sus esfuerzos por lograr una frontera planificada. En este sentido durante el gobierno conservador existieron dos planes de regularización importantes para el Territorio Nacional que intentaron equilibrar estos problemas. Fue hacia 1935 cuando se proyectó un plan de inspecciones en todo el

Territorio, el mismo se encontraba dividido en cinco comisiones y se concentraban en los departamentos de Napalpi y Campo del Cielo, distritos en donde se encontraban el mayor porcentaje de intrusos. Los resultados de estos trabajos de campo posibilitaron crear nuevas colonias agrícolas o en su defecto realizar ampliaciones de los asentamientos.

No obstante a este esfuerzo llevado adelante por el gobierno nacional, aún quedaba mucho trabajo por realizar para normalizar las situaciones de los intrusos.

En este contexto de la realidad agraria chaqueña presentamos nuestro trabajo, entendiendo al Estado en un proceso de construcción con sus oficinas estatales sin los suficientes recursos para lograr sostener imponer su voluntad.

Muello reconoce que existió una gran labor por parte de los individuos, estos “pionners”, que han forjado poblaciones en espacios que el Estado no las tenía aún previstas para su entrega. No obstante también a partir de este tipo de poblamiento, también se produjeron practicas entre los pobladores sobre el terreno, esto dejo libre la posibilidad de generar momentos de tensión y conflictos por el uso de la tierra. En este sentido, en el siguiente artículo presentaremos las acciones realizadas por los funcionarios más destacados del treinta, estableciendo los puntos de trabajo que han sido comunes a lo largo de los años para construir un Chaco ordenado.

Para ello tomaremos a dos funcionarios estatales que han perdurado con el correr del tiempo, habiendose mantenido en el Minsiterio de Agricultura en distintos espacios, preocupandose por diversas temas, y poniendo el énfasis en el ordenamiento de la tierra fiscal. Bajo esta preocupacion llevada adelante por estos funcionarios, el Territorio Nacional ocuparia un espacio dentro de los temas a resolver.

Debemos destacar que en la historiografía referida a la colonización y a los Territorio Nacionales poco se ha prestado atención al desenvolvimiento de estos actores en esta repartición. Consideramos que hacer una lectura desde una perspectiva histórica, atendiendo a la realidad agraria chaqueña nos permitiran comprender la proyección de las políticas públicas desde Buenos Aires hacia el Territorio.

Es necesario comprender la historicidad del Estado, en el Territorio del Chaco para resolver la imagen que se construyo desde la historiografía, donde se hace énfasis en la acción personal de los recién llegados, pero también creemos que debemos acompañar a esta lectura la acción del Estado, valorizando las propuestas y los resultados obtenidos para

resolver el contexto coyuntural de desorden, que motivo a los actores estatales, en este caso los Directores de tierras llevaron adelante trabajos que se adaptó al relieve del mapa social.

Por otra parte, un aspecto que tampoco fue tratado suficientemente fue la opinión de la prensa local sobre estos actores. Por este motivo, el presente trabajo analiza desde una doble perspectiva, por un lado entendemos que describir las trayectorias personales de estos hombres nos permite entender las redes personales que supieron consolidar a lo largo de su trayecto. Pero también tendremos presente los objetivos que se propusieron para llevar desde la Dirección General de Tierras. Problematizar la acción de estos hombres, es analizar la acción del Estado en busca de mejorar la vida cotidiana de los pobladores.

La práctica del Estado: los Directores de Tierras

La Dirección General de Tierras fue la institución centralizadora de la gestión de la tierra pública; ésta se encargaba de todas las cuestiones relacionadas con los terrenos bajo el dominio de la nación. Producto de la población espontánea que había llegado al Territorio Nacional y el desorden administrativo que se acentuaba con el correr del tiempo, desde 1922 la labor fundamental de la Dirección consistió en regular y afianzar la ocupación desordenada. Para ello se requería la realización de inspecciones periódicas, para lograr actualizar la información sobre el estado legal de las tierras. Asimismo la dirección debía resolver la agilización de los trámites para solucionar la situación de los ocupantes y la habilitación de nuevas áreas para la producción mediante la mensura de colonias y pueblos. (Schaller, 1999, 6)

Atendiendo a estas necesidades de la realidad agraria destacamos el trabajo de los Directores de Tierras: Melitón Díaz de Vivar y Julio César Urien, dados los objetivos que se propusieron en sus años de gestión, pero también se destacan estos funcionarios por ser conocedores de la realidad agraria chaqueña. Realizar una evaluación de su trayectoria profesional y de sus acciones nos permitan comprender la práctica estatal sobre la tierra pública.

Melitón Díaz de Vivar

Melitón Díaz de Vivar (1881-1950) correntino; su padre, Eudoro Díaz de Vivar, fue un activo redactor del periódico “*El Nacionalista*”, también se desempeñó como legislador provincial y liberal. Su madre fue María Dolores Mantilla. Melitón fue inscripto con los dos apellidos de sus progenitores, sin embargo, con el correr del tiempo, utilizó solamente Díaz de Vivar. Militó en el partido radical, e ingresó al ejército logrando alcanzar el cargo de Coronel e ingeniero Civil. Durante el gobierno de Marcelo T de Alvear accede al cargo de Director de Tierras. Asimismo fue sugerido por el Ministro de Agricultura Dr. Le Bretón quien vio aptitudes para ocupar esta cartera.

Entre las acciones que se destacan debemos puntualizar una regulación legal y normativa de esta dirección, desde establecer de forma puntual el reglamento de la Dirección General de Tierras, hasta la redacción de la memoria de esta repartición de 1922-1928, una de las memorias más completas y con más detalle que tenemos registro del período territorialiano para estudiar el proceso de colonización. Tiempo después en 1936 redactó un informe puntual muy contundente sobre la situación de la tierra pública en Patagonia en donde realiza una descripción sobre el estado de la colonización en los Territorios del Noreste. De esta forma debemos destacar su labor como gestor y redactor de informes sobre las acciones referidos a la política agraria.

Uno de los problemas que destaca es la falta de presupuesto lo que determinó la limitación de un conjunto de trabajos que fueron proyectados, lo que obligó a la Dirección a recurrir a fondos con otros ministerios para tener estabilidad para atender al servicio general de cubrir los sueldos del personal, los cuales eran considerados como “supernumerarios”. Este exceso de personal, sin embargo no correspondía con la ausencia de personas en la oficina del Territorio del Chaco, el cual se ubicó en 1923 en Presidencia Roque Sáenz Peña donde la poca cantidad de trabajadores del ministerio hacía dificultosa la tarea de llevar adelante el control sobre la tierra pública.

Por otro lado, De Vivar destaca dos problemas que son neurálgicos para el manejo de la tierra y que debían ser solucionados a fin de mejorar la entrega de la tierra, por un lado destacaba la lentitud administrativa, pero también reconocía que la falta de independencia de esta repartición perjudicaba el funcionamiento de la misma. Lo que proponía De Vivar en su memoria, que se evidencia en las decisiones tomadas, es una colonización

planificada, pero también demandaba que se modernizara la forma de llevar adelante la ocupación.

En los años anteriores a 1924, afluyó al Chaco una crecida población atraída por los buenos rendimientos de las tierras; este núcleo de colonos se acrecentó en forma sorprendente a raíz de la subdivisión y entrega provisional de lotes, y a tal punto, que fue insuficiente la tierra total libre de bosques, aun cuando ella se encontraba situada a más de doce leguas de estación. La Dirección de Tierra se vio obligada, después de respetar las situaciones de hecho, dentro del máximo de cien hectáreas, a disminuir las superficies a conceder, llegando a adjudicar hasta un cuarto de lote a fin de cubrir la demanda, que en general se hacía desde el propio terreno ya invadido por el intruso gestionante (Memoria de la Dirección General de Tierras 1922-1928,1929; 134)

Fue en esta dirección donde De Vivar intentara lograr un mejor control sobre la frontera chaqueña mediante la creación de colonias y pueblos en las zonas más pobladas. El resultado de estas tareas de instauración de asentamientos fue considerablemente un éxito, dado que en se crearon 19 colonias oficiales de explotación agrícola, pastoril y mixta. La creación de estas colonias posibilitó regularizar la situación precaria de pobladores que eran intrusos. Esta fue la principal acción de la administración De Vivar durante la gestión de tierras de Alvear. Hacia 1928 con el ascenso del gobierno de Yrigoyen, la conducción de la Dirección se modifica. Tras el golpe de 1930, Félix Uriburu lo convoca nuevamente a De Vivar para ocupar dicha repartición a fin de poder reorganizarla y llevar adelante la investigación sobre a la administración dada las acusaciones de corrupción y malversación del presupuesto en los trabajos asignados. Perdura poco tiempo y es reemplazado nuevamente, no obstante se mantiene próximo al grupo conservador, mediante esto en 1933 puede acceder a la cartera de tierras.

Esta será la última etapa administrativa desde esta Dirección. Los objetivos nuevamente se concentraron en reorganizar la tierra pública del Chaco y en la defensa efectiva de los ocupantes de hecho. No obstante esto, el Territorio continuaba representando a los ojos de De Vivar, un modelo de colonización que progresaba con el correr del tiempo, mediante el esfuerzo personal familiar, pero reconocía las limitaciones y las tareas que debía llevar adelante el Estado para mejorar la situación agraria chaqueña:

“Hoy en el Chaco, el colono de tierras fiscales trabaja con espíritu, se instruye e instruye a los suyos, tiene viviendas cómodas e higiénicas y en muchos casos ha constituido ahorros importantes. La acción del Estado ha contribuido a que la cultura de la ciudad llegue a los colonos, cuyos métodos de vida han evolucionado también, a medida que el progreso se ha ido acentuando, transformando la tierra inculta en riqueza y las viejas poblaciones en florecientes pueblos, verdaderos núcleos de futuras ciudades(...)En el Chaco hay mucho que hacer(...)la mayor parte de los lotes de las colonias agrícolas están ocupados, igualmente lo están las pequeñas abras de los montes y todo otro lugar en que el costo del transporte justifique una explotación; pero hay regiones en que deben fundarse nuevos pueblos y colonias, mensurarse otros creados, por lo que es indispensable regularizar la situación de todos los pobladores.” (Memoria del Ministerio de Agricultura de 1934,1935; 421-422)

Para llevar adelante este plan se proyecta un plan de inspección de tierras que se distribuyen y se divide el Territorio en tres departamentos donde se concentraban los productores aldoneros. Estas tareas representaron una exploración valiosa para el conocimiento sobre el terreno fiscal, dado que lentamente podía llevar adelante un registro completo sobre los pobladores que se encontraban habitando, el segundo momento que consolido este conjunto de tareas fue el censo agropecuario de 1937, del cual formo parte en la elaboración de los formularios para llevar adelante en el terreno.

En cuanto a la creación de nuevos asentamientos proyecto el establecimiento de 14 nuevas colonias agrícolas en los espacios poblados, esto significo un verdadero avance en la política de regularización de la tierra fiscal. En lo que respecta a los conflictos por el uso de la tierra, De Vivar aplico de forma concreta la defensa a los intrusos, defendiéndolos de un desalojo inminente. Un conflicto por la tierra que demuestra como este funcionario defiende de forma enérgica a los intrusos, ocurrió en 1935, cuando la empresa la Chaqueña que se dedicaba a la explotación forestal, reclamaba una concesión de tierras ante el Estado, por la ocupación de tierras de familias productoras.

No obstante la ocupación espontanea fue permitida hasta 1935 en donde por medio de una resolución en donde se establecía que ante la ocupación ilegal de la tierra, la

oficina de tierra podía pedir la ayuda del personal policial para efectuar los desalojos. Esto en la prensa pública fue tratado de forma muy dura, criticando a De Vivar y al Ministro de Agricultura Miguel Ángel Carcano. La decisión de controlar y expulsar al intruso fue acompañado de la creación de villas rurales, las cuales constituían un paso intermedio entre un pueblo y una colonia. Estas nuevas poblaciones tenían el objetivo de agrupar a los braceros y recién llegados en el Territorio que no tenían asiento definitivo, así como a los ocupantes de escasos recursos que no estaban en condiciones de adquirir un lote. Eran terrenos de alrededor de 400 ha fraccionadas en parcelas de 3 ha que se ubicarían en las cercanías de centros urbanos o dentro de las colonias.

De forma concreta se crearon 3 villas rurales durante la década del treinta, pero esta decisión de crear estos nuevos asentamientos, ponían en claro la decisión política de regularizar la ocupación del suelo de forma paulatina, no solo para controlar la frontera, sino también para construir las estructuras estatales necesarias que pudieran ayudar a mejorar la vida de los agricultores.

Sin embargo debemos contextualizar dicha decisión de expulsión de ocupantes de hecho, dado que la administración nacional se encontraba en una lucha contra el latifundismo de los Territorios Nacionales de Patagonia. Teniendo este objetivo se decidió reglamentar los desalojos mediante la utilización de la policía. Esta situación en la prensa Chaqueña fue resuelta gracias al gobernador del Territorio Conrado Castells quien mantuvo una correspondencia con el subsecretario de Agricultura, los cuales le aclararon cual era el objetivo de esta medida, este cruce de correspondencia fue publicada en el periódico el Territorio el 17 de agosto de 1937.

No obstante a estas afirmaciones en torno a De Vivar, el objetivo que se propone de reorganizar los Territorios Nacionales, haciendo cumplir la ley 4167 fue de gran importancia. Esta decisión de ordenar la frontera no solo tuvo la oposición en el Chaco, sino que también Patagonia en donde la Sociedad Rural se manifiesta sobre la lentitud de las oficinas de tierras y de las inspecciones, proponiendo este para asegurar mayor control que las inspecciones y las regularizaciones se efectivicen en los municipios Territorianos. Esta consideración en torno al manejo de la Tierra por parte del Estado, llevo a que De Vivar realice un interesante informe en donde no solo contesta las acusaciones y consideraciones de la Sociedad Rural, sino que sostiene la importancia de la presencia de

estas mediadas para colonizar el suelo fiscal, a partir de inspecciones y de mensuras fiscales. Claramente el objetivo de la Sociedad Rural era desalentar estas medidas de inspección para continuar reproduciendo las redes de poder sobre la tierra.

De esta forma el ordenamiento de los ocupantes de hecho, fue un paso clave que comienza de la mano de este director de Tierras. Si bien no logra su objetivo de transformar la frontera agraria chaqueña, logra establecer un conjunto de acciones que le permitirían al Estado tener un conocimiento real sobre el dominio de la tierra fiscal. Asimismo De Vivar formo parte del proyecto de Carcano que tenía como objetivo modernizar el sistema de colonización, superando las fallas que la práctica misma había demostrado en los Territorios Nacionales.

Melitón Díaz de Vivar presenta su renuncia al cargo de Director de Tierras en junio de 1937, finalizando de esta forma una trayectoria política en esta cartera que había comenzado en 1923, con lapsos de interrupción, pero que desde otros espacios siempre dentro del Ministerio de Agricultura, siendo uno de los referentes políticos para tratar sobre la colonización del suelo Chaqueño.

Julio Cesar Urien

Hacia 1940, asume como director de Tierras Julio Cesar Urien, un hombre que en el momento en que asume esta función ya tenía una amplia trayectoria en el Ministerio de Agricultura.

Julio Cesar Urien (1892-1978) tuvo una reconocida trayectoria política en la historia argentina. Fue abogado y terminó de consolidar su carrera como juez de paz. Su recorrido por los partidos políticos lo llevo desde el radicalismo con Alvear, en adelante, con el correr del tiempo y dadas las circunstancias el gobierno conservador lo convoca para formar parte del gobierno. Tras la llegada del peronismo, Urien se convierte en un fervoroso adepto del pensamiento peronista hasta el final de sus días.

Sus primeros cargos públicos importantes los ocupó en la Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura, en donde sus funciones estuvieron ligadas a la organización de la agricultura familiar, dicho cargo lo ocupó de forma reiterada. El principal objetivo de esta repartición fue la ayuda a los productores de todo el país, en este caso, desde su cargo comenzó a diagramar tímidas estrategias de ayuda para el

cooperativismo del Chaco. Este cargo lo ocupó entre los años 1922 a 1926 y luego se desempeñó como Subsecretario de Agricultura en 1927-28. En 1934 se reintegró a la dirección de esta repartición hasta 1938, año que ocupa nuevamente el cargo de subsecretario del Ministerio de Agricultura hasta 1940, cuando se le asignó un nuevo cargo que fue el de Director de Tierras.

La principal acción de Urien en el cargo de Director fue proyectar un plan de ordenamiento de la tierra fiscal (1940) que tenía como objetivo acentuar las acciones que se habían proyectado con Melitón Díaz de Vivar. Para ello no sólo utilizó los inspectores de Tierras y personal de la oficina, sino que también convocó a los maestros a llevar adelante el trabajo de campo, estando bajo la supervisión de un miembro de la oficina de Tierras.

El plan anunciado en el Territorio se presentó como una política coyuntural que definiría de una vez por todo el desorden legal y el retraso administrativo que tenía la dirección para resolver esos problemas.

El trabajo de ordenamiento consistió en registrar a todos los colonos que vivían en el suelo fiscal, haciendo hincapié en las condiciones que vivían y en la situación legal que tenía cada ocupante. Urien para comenzar con el trabajo realizó una visita al Territorio, donde observó la situación en la cual vivían los productores. Al mismo tiempo esta visita le permitió al funcionario desarrollar algunos conceptos sobre la colonización en las reuniones que se hicieron para festejar su arribo a la ciudad capital del Territorio.

“(...) el señor Urien, como según se ha anunciado se trasladara a este territorio a fines del próximo mes de abril e instalara su despacho, posiblemente en esta capital o en Sáenz Peña, pues además de constatar en su jira por los departamentos la situación de pobladores de tierras fiscales en las colonias agrícolas y pastoriles, adoptara las disposiciones pertinentes para normalizar la situación de los mismos y facilitar así su desenvolvimiento, sobre la base de la seguridad de la posesión de las tierras que ocupan en carácter de intrusos o en calidad de solicitantes.” (La Voz del Chaco, 16 de noviembre de 1940; 4)

La visita de este funcionario tuvo una amplia repercusión por parte de los medios locales, quienes se sintieron atraídos por sus planes de ordenamiento de la gestión de la tierra. El plan de ordenamiento, tenía como objetivo no solo registrar a los ocupantes, a fin de concederles permisos de ocupación.

Junto con la proyección del plan, en este año se adjudica 27 mil hectáreas, que fueron ocupadas por 450 familias, compuestas por 2.200 personas. Esto no solamente aseguraba el orden social y económico de los colonos, sino que también representaba para el erario público, un ingreso de dos millones de pesos, por precio de las tierras y del bosque existente en cada lote. En enero de 1941 el ministerio por intermedio de la Dirección de Tierras apresuró los trámites para llevar adelante el registro de lotes y solares ubicados en el Territorio del Chaco.

Dado el tamaño de la empresa, en relación a los objetivos que se querían alcanzar, la Dirección General de Tierras dispuso la ayuda de docentes y alumnos para realizar las inspecciones. Desde 1941 en los medios de prensa y en los comunicados se realizaba la actividad de inspecciones llevadas adelante en el Chaco, y también acompañado a estas acciones se destacaban las inspecciones realizadas en el resto de los Territorios, aunque el objetivo en esta primera etapa de regularización fue el Chaco.

El gran disparador de llevar adelante estas inspecciones primeramente en el Chaco, fue el conocimiento a través de reclamos y diversos informes de la existencia de intrusos. Este conjunto de trabajos permitió no solo regular numerosas familias que se asentaban en las zonas más pobladas del Territorio, como ser los departamentos de Napalpi y Campo del Cielo sino que asimismo permitió incrementar la recaudación de los impuestos por parte de las oficinas de tierras

Total recaudado desde el año 1937 hasta 1942

Año	Suma Total
1937	330.773,44
1938	70.387,95
1939	359.924,56
1940	323.801,47
1941	199.801,47
1942	540.579,69

Fuente: Instituto de Colonización. Sección Casilleros. Informe Jefe superior Territorio del Chaco. Expte 152160-Extra. E/Planilla de recaudación correspondiente al año 1942

Uno de los principales problemas para la ejecución del plan era el escaso personal que se encontraba trabajando en la oficina de tierras. En líneas generales el resultado de este plan fue alentador para los colonos del Chaco dado que representó una política tendiente a mejorar la situación precaria de muchos pobladores del Territorio.

Queda en claro que la política de ordenamiento fiscal, correspondía a las mismas ideas proyectadas y defendidas por De Vivar, tal es así, que el periódico El Territorio que se encuentra completamente de acuerdo con las acciones llevadas adelante por Urien lo compara con De Vivar en un artículo:

“Los propios directores de tierras han emitido contra los efectos actuales del latifundio. Pero incansablemente ellos no son el resorte legislativo que puede dictar las leyes que autoricen la expropiación de los latifundios uno de ellos, el actual director de tierras, señor Julio Cesar Urien, y se ha expresado en estos términos(...)son los latifundios constituidos para y exclusivamente por sucesivas transferencias hechas a favor de esas compañías por los propios propietarios de lotes adquiridos al Estado...el ex director de tierras, Coronel Díaz de Vivar a expresado...de las concesiones hechas por leyes anteriores, a la número 4167 se desprendería que en otra época reino un concepto poco previsor sobre el manejo y destino de la tierra publica.” (El Territorio, 7 de febrero de 1942; 4)

El final de estas inspecciones fue en 1943 cuando fue alejado de la Dirección para ocupar la conducción en la Comisión Nacional de granos, este hecho tuvo repercusión en la prensa, dado que los trabajos de campo, y la entrega de títulos de propiedad que fueron progresivamente aumentando desde 1940, conceptuaron a Urien como un hombre que en pocos años pudo administrar el suelo fiscal de forma ordenada, pero destacándose sobre todo por su obra social en el Chaco. (El Territorio, 20 de mayo de 1943; 3)

El resultado final de esta operación generó un conocimiento sobre el conjunto de la población que se encontraba en las colonias.

Consideraciones finales

Estos funcionarios de la época demuestran por un lado la preocupación por resolver los problemas que generaba a nivel administrativo y a nivel social, la tenencia precaria de ocupación. En este sentido, fue De Vivar quien entiende al proceso de colonización chaqueña como un éxito y modelo, pero que implicaba la intermediación del Estado para poder alcanzar el ideal legal de la ocupación. El alto número de familias espontáneas distribuidas en las distintas colonias agrícolas, tensionaban el ideal de asentamiento. Sobre esta realidad, el trabajo de ambos directores, se evidencia una voluntad política por resolver esta situación. Los planes de inspecciones de tierras y la creación de colonias y pueblos reflejan esta voluntad por ordenar el territorio. En especial debemos destacar las acciones emprendidas por Urien quien en tres años, generó una expectativa de lograr mejoras en la condición social y en el ordenamiento territorial.

En este caso, los directores intentan legalizar la situación de estas familias, no solo para cumplir con lo establecido por la ley de tierras, sino buscando de manera paulatina el mejoramiento de las condiciones de vida de los colonos.

Se puede destacar la visión de estos hombres por favorecer a las familias que sin tener títulos o concesiones construyeron el Chaco en un importante emporio algodonero. En este caso, ambos buscaban no solo aumentar la recaudación del sector marginal más próspero del país, sino que intentaron instalar la presencia del Estado en un espacio en donde devenido de la práctica colonizadora, lo legal se encontraba en otro orden de prioridades. Es en este caso el Estado con sus oficinas de tierras debía imponerse por medio de inspecciones para registrar las condiciones materiales de la vida, regulando las prácticas sociales generadas entre los propios pobladores.

Por otro lado, la trayectoria de estos dos hombres nos demuestran en primera medida las redes personales que supieron constituir a lo largo de su gestión en el Ministerio de Agricultura, se debe destacar que ambos tenían un concepto de eficientes en las labores de administración, lo cual posibilitó que en forma recurrente estuvieran en la

Dirección General de Tierras o en su defecto en distintas reparticiones del Ministerio. Asimismo ambos comparten el inicio de comienzo en las funciones públicas y su filiación con el radicalismo anti personalista de Alvear, esto le permitió a los dos continuar en el poder durante la década del treinta, involucrándose con los conservadores. Es interesante destacar como Urien continua en las altas esferas de poder aun durante el peronismo, proponiendo reformas en el Ministerio de Agricultura pero dejando el lugar central que ocupó en la década del treinta. El común denominador de ambos directores, además de sus trayectorias fue intentar mejorar la vida de los colonos y combatir el acaparamiento de las tierras promoviendo la agricultura familiar.

De esta forma las acciones de estos funcionarios nos demuestran como la práctica estatal intento resolver el desorden de la frontera, los resultados de sus acciones fueron paulatinos, y las circunstancias de coyuntura económica y política no contribuyeron a tener los recursos materiales para lograr concretar los deseos de los ambos directores. Pero aun así atendiendo a estos limitantes debemos describir que el Estado estuvo presente en el ordenamiento del suelo fiscal contribuyendo con el progreso de las numerosas familias que se encontraban construyendo el Chaco.

Bibliografía

- Barsky Osvaldo- Germán Jorge. (2009) Historia del Agro Argentino. Desde la conquista hasta comienzos del siglo XXI. Buenos Aires, Sudamericana.
- Balsa Javier (2012). “Discursos y políticas agrarias en Argentina, 1920-1955”. América Latina en la Historia Económica. Revista de investigación, Vol. 19, Núm. 3, septiembre-diciembre, 2012, Pp98-128.
- Barraclough, Solón y Collarte, Juan Carlos (1972) El hombre y la tierra en América Latina, Santiago de Chile, Editorial Universitaria
- Blanco Graciela y Banzato Guillermo (Comp.)(2009). La cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Bruniard Enrique y Colaboradores, (1979) “El Gran Chaco Argentino: ensayo de interpretación geográfica”, 1975-1978, Resistencia, Instituto de Geografía en la Facultad de Humanidades

- Carcano Miguel Ángel “Evolución Histórica del Régimen de la Tierra publica.1810-1916” (1972), Buenos Aires, Eudeba
- Girbal-Blacha, Noemí. (2012) Vivir en los márgenes Estado, política pública y conflictos sociales. El gran chaco Argentino en la primera mitad del siglo XX., Rosario, Prohistoria
- Pujato Galli. (1950) El problema de la tierra y la colonización nacional, Santa Fe.
- Lattuada Mario (1986). La política agraria peronista (1943-1983) Centro Editor de América Latina, Biblioteca Política Argentina, Buenos Aires.
- Ruffini Marta y Blacha Luis (Comp.) (2011)Burocracia, tecnología y agro en espacios marginales. Rosario, Prohistoria.
- Schaller Enrique Cesar. (1986) La colonización en el Territorio Nacional del Chaco en el Periodo 1869-1921. Investigaciones del instituto de Geohistoria. Resistencia
- _____ (1996) La política de tierras y la colonización en la provincia del Chaco (1879-1990). Decimo congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, Santa Rosa 6 al 8 de mayo, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia
- _____ (2010) “Política de tierras en la Provincia del Chaco (1954-1971)”En. Mari Osca, Mateo Graciela, Valenzuela Cristina (Comp.): Territorio, poder e identidad en el agro argentino. Buenos Aires, Imago Mundo

Fuentes utilizadas

- Archivo General de la Nación. Memoria del Ministerio de Agricultura 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937,1938, 1939, 1940, 1941, 1942
- Archivo Provincial de la Provincia del Chaco. Diarios la Voz del Chaco y El Territorio Gaceta Algodonera, Año VI, N 17, diciembre 31-1929
- Instituto de Colonización. Sección Casilleros. Informe Jefe superior Territorio del Chaco. Expte. 152160-Extra. E/Planilla de recaudación correspondiente al año 1942